

Reinicio de la Cuenta Corriente

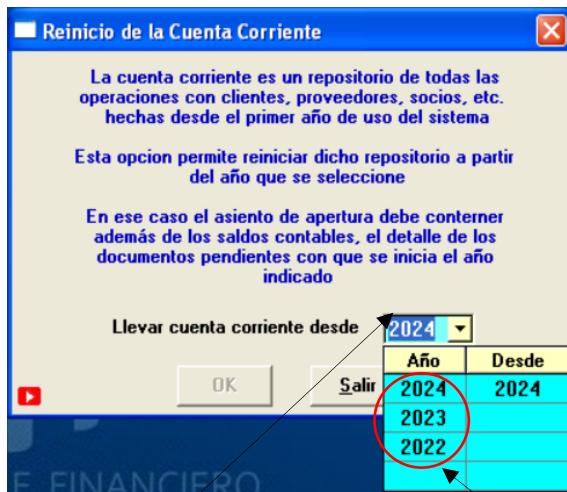
Por defecto la cuenta corriente se construye desde el primer año de ingreso de los comprobantes al sistema y está disponible automáticamente de un año contable a otro.

Esto permite seguir actualizándola en un periodo contable anterior y al mismo tiempo ingresar otros documentos en el nuevo año contable, sin necesidad de procesos especiales, como cerrar el año contable corriente e ingresar los pendientes en el asiento de apertura del siguiente año.

Mediante esta opción se podría reiniciar la cuenta corriente a partir de un determinado año, lo que permitiría a la empresa depurar o reordenar la cuenta corriente.

Este podría ser el caso de cambios en el Plan de Cuentas, de modo que los documentos pendientes de años anteriores se pueden ingresar en el asiento de apertura del año contable abierto con las cuentas del nuevo plan de cuentas.

Si la empresa opta por reiniciar la cuenta corriente en un determinado año, entonces todos los documentos pendientes al año anterior deben ser ingresados, con los ajustes del caso, en el asiento de apertura tal como se indica en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, pág. **¡Error! Marcador no definido..**



En el ejemplo, la empresa inició la contabilidad en el 2022 y desde ese año hasta el 2024 la cuenta corriente contiene todos los documentos registrados durante dicho periodo.

En el año 2024, se ha indicado que la cuenta corriente se va llevar desde ese mismo año. En este caso el sistema ignora todos los documentos ingresados hasta el año 2023 ya sea que estén cancelados o pendientes.

Esto da oportunidad a la empresa a comenzar una nueva cuenta corriente, depurando la anterior e ingresando en el asiento de apertura del 2024 aquellos documentos que considere son los pendientes reales.

Nota Asigne el uso de esta opción únicamente al usuario responsable del área contable de la empresa, pues su uso incorrecto puede afectar severamente los saldos de la cuenta corriente.
